

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

## Normas Particulares

CVE 2534432

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

## OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 125, de fecha 30 de abril de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, RUT 69.251.800-4, concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2033, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Maicolpue, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, con una superficie total de 6.799,824 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 36.113. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud S	Longitud W
A	40°35'45,56"	73°44'7,02"
B	40°35'43,68"	73°44'4,36"
C	40°35'43,53"	73°44'4,56"
D	40°35'42,43"	73°44'2,51"
E	40°35'41,81"	73°44'2,28"
F	40°35'41,58"	73°44'3,25"
G	40°35'41,68"	73°44'3,34"
H	40°35'40,86"	73°44'5,15"
I	40°35'42,05"	73°44'6,16"
J	40°35'42,21"	73°44'6,01"
K	40°35'43,24"	73°44'6,55"
L	40°35'44,45"	73°44'6,44"
M	40°35'45,34"	73°44'7,37"

El objeto consiste en amparar el sector para paseo peatonal y áreas verdes y las mejoras existentes como estrado, baños públicos, muros de contención y accesos a la playa. El plazo para la ejecución de las obras es de 24 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto de Maullín.- Jorge Córdova Moenne-Loccoz, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Maullín.

CVE 2534432

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.